



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2013/MPHy

Caraz, **05 JUN. 2013**

VISTOS; el Informe N° 131-2013-MPH-A/GM/GDUyR/UEyP, de fecha 04 de Junio del 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194 y 195 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades tienen autonomía Política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficios Nros. 1918, 1912, 1913, 1914, 1917, 1916-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, a través de sus evaluadores hicieron llegar las observaciones de los proyectos con códigos SNIP'S N° 127054, 125278, 125312, 125318, 125323 y 127017, donde indican que los expedientes técnicos remitidos al Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, contiene inconsistencias;

Que, mediante Informe N° 131-2013-MPH-CZ-A/GM/GDUyR/UEyP, de fecha 04 de Junio del 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, se manifiesta que los cálculos de la tasa de crecimiento han sido confrontados por el proyectista de los estudios; por lo que dicha observación ha quedado sustentado a través de un método Geométrico de Estimación Poblacional;

En consecuencia, en cumplimiento de las normas legales invocadas, y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la Estimación de Determinación de la Tasa de Crecimiento Poblacional del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash, según detalle:





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Tasa de crecimiento (método geométrico): 2.82 %

CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE LA INVERSIÓN			POBLACION ESTIMADA AL 2013
127054	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS – ANCASH	Ejecución de Obra	8,316,032.53	8,947,554.81	15,091
		Supervisión	582,122.28		
		Estudios Definitivos	49,400.00		
125278	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DEL SECTOR I DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS – ANCASH	Ejecución de Obra	3,011,251.10	3,265,587.68	4,282
		Supervisión	210,787.58		
		Estudios Definitivos	43,549.00		
125312	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DEL SECTOR II DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS – ANCASH	Ejecución de Obra	4,902,172.86	5,288,873.96	3,913
		Supervisión	343,152.10		
		Estudios Definitivos	43,549.00		
125318	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DEL SECTOR III DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS – ANCASH	Ejecución de Obra	3,400,760.66	3,682,362.91	3,151
		Supervisión	238,053.25		
		Estudios Definitivos	43,549.00		
125323	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DEL SECTOR IV DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS – ANCASH	Ejecución de Obra	2,905,148.34	3,152,057.72	3,746
		Supervisión	203,360.38		
		Estudios Definitivos	43,549.00		
127017	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE DEL SECTOR V DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS – ANCASH	Ejecución de Obra	12,475,940.12	13,416,239.93	15,091
		Supervisión	873,315.81		
		Estudios Definitivos	66,984.00		

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto Legal, toda norma municipal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Brancato Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL